

Minsal evalúa que vacuna del Covid-19 sea obligatoria en calendario anual

Hace exactamente 5 años y 2 días, un habitante de la ciudad china de Wuhan fue hospitalizado con síntomas que no correspondían a ninguna afección conocida. Rápidamente, su virus fue clasificado como gripe N1H1, más conocido como Covid-19.



Esta infección se transmitiría rápidamente y se convirtió en una pandemia mundial, que acabó con la vida de más de 7 millones de personas y generó 777 millones de casos en 234 países, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En Chile ya se han administrado más de 70 millones de dosis entre esquemas básicos y de refuerzos. En mayo de 2024, el Ministerio de Salud solicitó al Comité Asesor en Vacunas e Inmunización (Cavei) evaluar la implementación de la vacuna contra el Covid-19 -a partir del 2025- e incorporarla al Programa Nacional de Inmunización.

2025 da paso a la Generación Beta: El inicio de una nueva era generacional. La presidenta del Cavei, Vivian Luchsinger, detalló que “la recomendación del comité asesor fue incluir (una nueva inoculación) como las otras vacunas dentro del Programa Nacional de Inmunizaciones, con el mismo estatus de las otras vacunas que están incluidas en el programa”.

En caso de ser aprobada la recomendación que del Cavei, la nueva inoculación se integraría como una medida permanente de la salud pública en Chile, similar a otras vacunas como la de la influenza o la del sarampión.

La jefa del Programa Nacional de Inmunización, Elizabeth López, puntualizó que “el Ministerio ha tomado las recomendaciones de la OMS para la actualización de los grupos objetivos, asegurando la disponibilidad de las vacunas más actualizadas del mundo anualmente”.

“En relación con la recomendación del Cavei, ésta se encuentra en evaluación, para ser informada (la decisión) próximamente”, añadió.